



# COMUNICADO

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

## GOBERNADORA ANUNCIA NOVEDOSO Y DINÁMICO SISTEMA DIGITAL EN LÍNEA PARA LA ADOPCIÓN EN PUERTO RICO

*Este nuevo portal le ofrecerá mayores opciones de una familia permanente a cientos de niños y niñas que esperan por esa oportunidad.*

**(SAN JUAN, PUERTO RICO – 10 de marzo de 2025)** – La gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer González Colón, anunció hoy la incursión de la tecnología en los procesos de adopción en la Isla, lo que significará la modernización y agilización de los trámites, ofreciéndole mayores opciones de una familia permanente a cientos de niños y niñas que esperan por esa oportunidad.

De esta forma, el REVA (Registro Estatal Voluntario de Adopción de Puerto Rico) se convierte en una plataforma en línea que tiene como base el Departamento de la Familia (DF), a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN). Este sistema llega para optimizar el trabajo de los profesionales encargados del bienestar de los menores, tal y como también explicó hoy la secretaria del Departamento de la Familia, Suzanne Roig Fuertes.

“Este avance refuerza el compromiso que hemos hecho de agilizar los servicios de las agencias gubernamentales y asegura el bienestar de la niñez en Puerto Rico. La intención es facilitar el acceso de todas las familias potencialmente adoptantes a través de un sistema seguro y confidencial que logre que más menores puedan sentirse en el calor de un hogar, en un ambiente saludable y se conviertan en mujeres y hombres bien”, comentó la Gobernadora de Puerto Rico, quien es autora de legislación local a favor de adopción como la Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción-Ley 186-2009 y, mientras fue congresista, también promovió la adopción.

El REVA permite la identificación temprana de familias adoptantes para menores en espera de adopción. La misma, contiene información sobre menores con plan de adopción y familias adoptantes organizadas por orden de solicitud y evaluación. El Departamento de la Familia usa esta información para facilitar la identificación de las familias idóneas para nuestros niños y niñas, evaluando cada caso en el Panel de Selección de candidatos y candidatas.

Previo a la creación de este sistema digital, los trámites en el REVA se realizaban de forma presencial y con documentos físicos, lo que requería más tiempo. Con la plataforma de adopción en línea, las familias pueden gestionar su solicitud digitalmente, agilizando trámites sin afectar la rigurosidad del proceso. Actualmente contamos con aproximadamente 350 familias registradas en REVA y alrededor de 150 menores en espera de ser adoptados.

La plataforma de adopción en línea permite contar con un portal de familias, es decir, un registro digital y manejo de documentos iniciales sin necesidad de realizarlo presencialmente. Igualmente, brinda acceso a información y orientación sobre el proceso de adopción y posibilidad de manejo del seguimiento del caso. En específico, esta herramienta digital facilita la gestión de expedientes por parte de los manejadores de los casos y un manejo ágil, entre menores y familias adoptantes, con criterios objetivos y en tiempo real.

Al mismo tiempo, la automatización de las tareas administrativas reduce los tiempos de procesamiento sin eliminar la intervención humana. Otro de los beneficios es la posibilidad de capacitación en línea para orientar a las familias sobre la adopción y su preparación para recibir a un menor.

“La Plataforma de Adopción en Línea es parte del esfuerzo del Departamento de la Familia y el Gobierno de Puerto Rico, para hacer más eficiente el trabajo en las agencias y agilizar los procesos de adopción. De esta forma, pretendemos evitar que los niños permanezcan largos periodos en el sistema, lo que es clave para una adopción exitosa pues, mientras más tiempo pasa, más difícil puede ser la integración a un hogar permanente. Sin dudas, este es un paso importante para fortalecer el sistema de adopción en Puerto Rico, asegurando que cada niño, niña y adolescente pueda crecer en un hogar estable, seguro y que le brinde el amor de familia”, expresó la secretaria de la Familia, Suzanne Roig Fuertes.

### **CONVOCATORIAS DE EMPLEO EN EL DF**

Durante la conferencia de prensa, la Gobernadora y la Secretaria de la Familia, anunciaron las convocatorias de empleo vigentes en el DF, los que incluyen puestos para Trabajadores Sociales en Las Piedras, San Juan, Carolina, Aguas Buenas, Guánica, Fajardo, Luquillo, Canóvanas, Loíza y Bayamón, con una remuneración económica que puede alcanza los \$3,420 al mes. Los requisitos básicos son: poseer licencia de conducir vigente y licencia Provisional para ejercer la profesión de Trabajador Social, expedida por la Junta Examinadora del Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

“En del Departamento de la Familia estamos en constante reclutamiento para reforzar el equipo y asegurar la prestación de los servicios. Contamos, además, con registro de elegibles que nos ayuda a reclutar tras renuncias o retiro de empleados. También contamos con 841 trabajadores sociales y 216 supervisores de trabajo social I y II”, agregó la Titular del DF.

### **IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TARIFAS DEL PROGRAMA “CHILD CARE” DE ACUDEN**

Otro de los anuncios realizados por la gobernadora González Colón, junto a la secretaria Roig Fuertes, fue la aprobación -por parte del gobierno federal- de un nuevo Plan Estatal del Programa Child Care. Así las cosas, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez

(ACUDEN), una de las administraciones que dirige el Departamento de la Familia, ha estado trabajando para implementar los cambios aprobados entre los que se encuentran:

- Nuevas tarifas para los proveedores de servicio. El aumento radica en un 44% en el caso de los centros de cuidado a tiempo completo y un aumento de 6% hogares a tiempo completo
- Dichas tarifas entrarán en vigor el próximo 1ro de abril de 2025 (dicho sea de paso, mes de la Niñez Temprana y de la Prevención del Maltrato Infantil)

Estas tarifas fueron propuestas por ACUDEN y el Departamento de la Familia y se encuentran basadas en un estudio de tarifas del mercado de centros licenciados. La razón para el aumento se basó en un estudio de necesidades realizado en el 2024, el que señaló que el ecosistema de servicios se encontraba frágil, considerando el previsible aumento de los servicios de agua, luz, salario mínimo, entre otros.

“Al implementar dichas tarifas se beneficiarán cerca de 450 centros de cuidado licenciados, así como los hogares familiares. Esto significa un beneficio para cerca de 4,549 menores. La implementación redundará en que los proveedores de servicio puedan utilizar el aumento para mejorar la calidad, infraestructura, equipo, servicios a las familias, tecnología y materiales”, comentó la gobernadora de Puerto Rico.

“Igualmente, el gobierno federal también aprobó un aumento en los ingresos al momento de determinar la elegibilidad. Esto varía entre grupos familiares. Para una familia de cuatro personas, el aumento en ingresos es de cerca de 80%. Por ejemplo, una familia de 4 personas, previo al Plan Estatal nuevo, no se consideraba elegible una familia que sus ingresos netos fueran superiores a \$27,096. Hoy, el ingreso se eleva a cerca de \$49,590 para esa misma familia. Esto es una diferencia de cerca de 22,494”, explicó la Secretaria de la Familia.

###